

**PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA ELABORACIÓN DEL  
ANTEPROYECTO DE LEY PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA Y SOCIOLABORAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**



**RESULTADOS TALLER nº 4**

**TERUEL (T-II), 1 de diciembre de 2017**



## ÍNDICE

---

Introducción	3
El proceso de participación	4
Asistentes taller	5
Objetivos	6
Desarrollo del taller	6
Resultados	8
Evaluación	12

---

# INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

Los cambios tecnológicos y sociales acaecidos en los últimos años han provocado que muchas de las medidas reflejadas en la Ley 16/2002, de 28 de junio, de Educación Permanente de Aragón resulten insuficientes en la actualidad y, por ello, se hace necesaria la elaboración de una nueva ley que la sustituya, centrada especialmente en potenciar la inclusión educativa y sociolaboral de las personas adultas de la comunidad autónoma de Aragón, a través de itinerarios formativos individualizados y dando respuesta a los nuevos retos de la era digital de manera conjunta con toda la sociedad.

Esta nueva norma pretende responder a las necesidades de aprendizaje de la población adulta de Aragón como instrumento de inclusión y vertebración social y a contribuir de forma decisiva a la construcción de una sociedad más inclusiva y equitativa, centrando sus esfuerzos en la articulación y coordinación de los medios disponibles para dar respuesta a las necesidades de aprendizaje de las personas adultas. El aprendizaje debe dejar de asociarse a la niñez, adolescencia y primera juventud para pasar a ser un principio vertebrador de las sociedades contemporáneas y del futuro próximo.

Por ello, la necesidad y oportunidad de la nueva ley es responder a los nuevos retos creados por la era digital, tanto en la vida cotidiana y social, como, en especial, en el mundo productivo tras la continua creación de nuevos empleos y la desaparición de otros.

En este marco, el Gobierno de Aragón, a través de la Dirección General de Innovación, Equidad y Participación, y con la colaboración de la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado (Aragón Participa), impulsa un proceso de participación ciudadana para la elaboración del Anteproyecto de Ley para la Inclusión Educativa y Sociolaboral de las Personas Adultas en la Comunidad Autónoma de Aragón. Con este proceso se pretende generar un espacio de debate y reflexión donde la ciudadanía y las entidades implicadas puedan realizar aportaciones y enriquecer con sus propuestas el borrador del Plan.

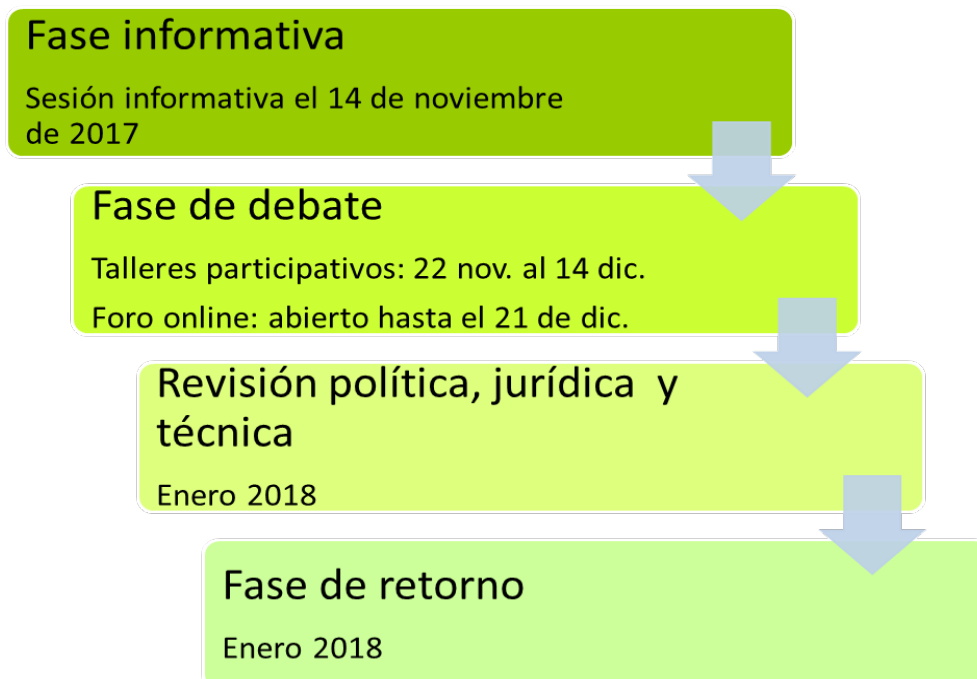
La fase deliberativa de dicho proceso conlleva una serie de talleres participativos en Teruel, Huesca y Zaragoza (dos en cada una de las ciudades), y el presente documento es el **acta del taller nº 4 del proceso, y de la segunda sesión de trabajo llevada a cabo en Teruel el día 1 de diciembre de 2017.**

---

<sup>1</sup> Este apartado ha sido redactado a partir de la información publicada en: <http://aragonparticipa.aragon.es/anteproyecto-de-ley-para-la-inclusion-educativa-y-sociolaboral-de-las-personas-adultas-en-aragon>

## EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

El proceso participativo comienza en noviembre de 2017 y tiene una duración de tres meses durante los cuales se plantean tres fases abiertas a la participación y una fase técnica.



Se planifican 2 talleres en cada una de las tres capitales de provincia con las fechas que muestra el esquema:



**PARTICIPA ONLINE**

Durante toda la fase de debate se pueden realizar aportaciones online en la web de AragónParticipa:

<http://aragonparticipa.aragon.es/encuesta-ga/anteproyecto-de-ley-para-la-inclusion-educativa-y-sociolaboral-de-las-personas-adultas-e>

## ASISTENTES

Un total de **8 personas** participan en el taller.

Nº	Nombre	Entidad
1	Felez, Cesar	ATADI
2	Sanjuan Gómez , M <sup>a</sup> Jesús	CCOO
3	Iglesias Gargallo, Honorio	CPEPA Alcorisa
4	Ferrer Rubio, Vicente	CPEPA Cella
5	Sanz Vituri, Agustín	CPEPA Isabel de Segura (Teruel)
6	Borras Alvarez, Marta	Salud Mental Teruel (ASAPME TERUEL)
7	Arribas Martínez, Raquel	Servicio Provincial de Educación de Teruel
8	Mercé Villalba, Mónica	Servicio Provincial de Educación de Teruel

Por parte del Gobierno de Aragón asiste:

- **M<sup>a</sup> Dolores Vidal**, Jefa de Unidad de Educación Permanente y a Distancia del Servicio de Equidad e Inclusión. Dpto. de Educación, Cultura y Deporte.

La facilitación de la sesión corrió a cargo de Félix Rivas y Ainhoa Estrada de Atelier de Ideas S.Coop.



## OBJETIVOS DEL TALLER

Cada sesión deliberativa responde a los objetivos generales del proceso participativo, que son:

- » Favorecer el **debate** que ayude a adoptar mejores decisiones públicas, especialmente en temas trascendentales en los que es preciso escuchar diferentes perspectivas.
- » Aprovechar el **conocimiento y experiencia acumulada** entre quienes participan en el proceso para hablar de inclusión educativa y sociolaboral de las personas adultas en Aragón.
- » **Recabar opiniones y propuestas** de todas aquellas entidades e instituciones aragonesas implicadas.
- » **Valorar grupalmente** las propuestas para llegar a un máximo nivel posible de consenso.

## DESARROLLO DEL TALLER

El programa seguido en el taller deliberativo fue el siguiente:

Bienvenida y encuadre del proceso r por parte del Gobierno de Aragón
Explicación de la metodología del taller por parte de Atelier de Ideas
Presentación de las y los asistentes
Aportaciones al Capítulo II
Aportaciones al Capítulo III y IV
Descanso
Aportaciones al Título I: capítulo V y Título II
Aportaciones a las Disposiciones
Despedida, evaluación y cierre

### Bienvenida institucional

En nombre de la D.G de Innovación, Equidad y Participación, **M<sup>a</sup> Dolores Vidal**, da la bienvenida al taller, lo enmarca como segunda parte de trabajo dentro del proceso de participación abierto para la elaboración del anteproyecto de Ley y emplaza a que la sesión sea productiva

## Trabajo participativo

Tras la bienvenida institucional, desde Atelier de Ideas se exponen cuáles son los objetivos concretos del taller, la estructura y el sistema de trabajo planteado.

Se explica que el trabajo se realizará tanto en plenario como en pequeños grupos para facilitar el debate, así como el sistema de debate y recogida de aportaciones a través de fichas de aportación.

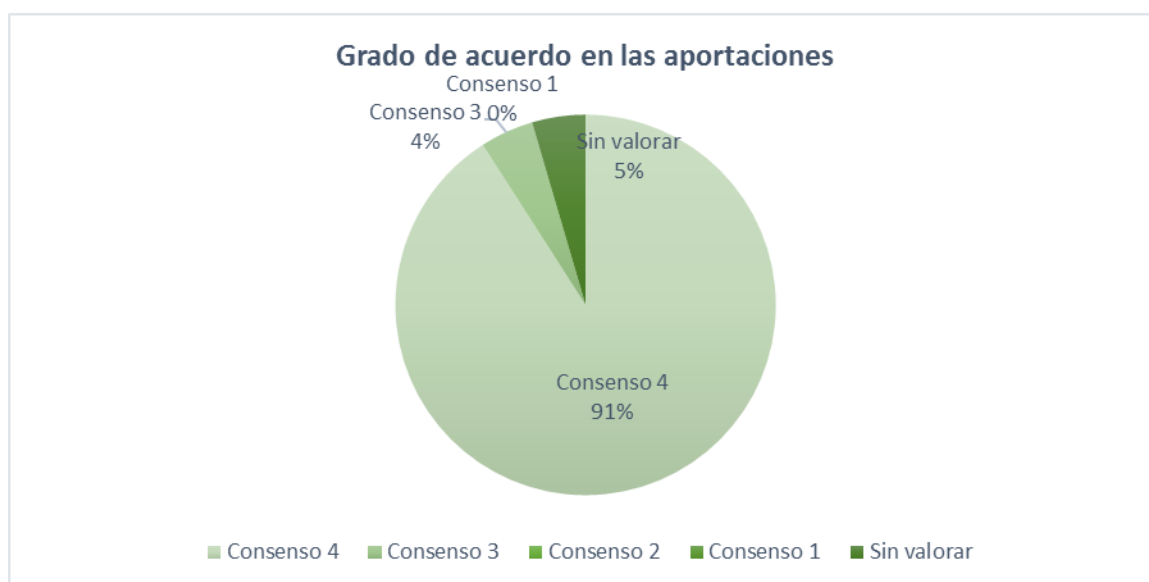
Se comenta la importancia de valorar el grado de acuerdo que cada aportación suscita en el grupo y esté reflejado con una puntuación del 1 al 4 en la que el 1 es un bajo grado de acuerdo en la propuesta y el 4 es un total grado de acuerdo.



## RESULTADOS DEL TALLER

Se recaban **22 aportaciones** en el taller, la inmensa mayoría son respaldadas por un alto grado de acuerdo.

Localización	Nº de aportaciones
Título I: del artículo 14 al 30	21
Título II	1
Disposiciones	0



Las aportaciones se presentan en las siguientes páginas. Puede haber varias aportaciones que sean similares, complementarias o incluso opuestas en función del grupo en el que se realizaron. En este sentido, dentro del proceso participativo se incorporan todas las aportaciones para que todas sean tenidas en cuenta en la fase de revisión técnica posterior a la fase deliberativa.



<b>Id</b>	<b>Artículo</b>	<b>Localización</b>	<b>Tipo aportación</b>	<b>Aportación</b>	<b>Grado Consenso</b>	<b>Puntos del debate</b>
131	14, e	Título I	Modificación	Insertar una coma en el texto después de Aragón.	4	
132	14, a	Título I	Eliminación	Se propone quitar las palabras "relevantes para Aragón"	3	Se duda sobre si entonces sería un catálogo estatal.
133	15, 3	Título I	Modificación	Corregir errata: Suprimir la palabra "de" en la 4ª línea "Consejo DE General"	4	
134	18, 3 y 4	Título I	Modificación	La redacción del texto es muy redundante. "competencia del departamento competente".	4	
135	17, 4	Título I	Adición Aclaración	La organización de las actividades no solo debe ser competencia de Formación para el empleo sino incluir de alguna manera al departamento en materia de educación.	4	
136	19, 1	Título I	Eliminación	Eliminar "no formales"	4	Aunque se comenta que igual se resalta para poner en valor lo no formal.
137	19, 2	Título I	Eliminación	Eliminar "no formales"	4	Aunque se comenta que igual se resalta para poner en valor lo no formal.
138	20, 1 y 3	Título I	Aclaración Modificación	Los puntos 1 y 3 parecen muy similares. Se pide aclaración sobre si hay diferencias sustanciales y si no se propone refundirlos en uno.	4	
139	21	Título I	Modificación	Parece que falta el tema de las TICS, FIPA, Memoria.. Habría que afinar un poco la definición en general. Tampoco encaja muy bien la palabra "idiomas" ¿sería competencias lingüísticas? Quizá se podrían meter todas las enseñanzas: "cualquier otra enseñanza	4	
140	21	Título I	Adición	Añadir al final: y laboral.	4	

<b>Id</b>	<b>Artículo</b>	<b>Localización</b>	<b>Tipo aportación</b>	<b>Aportación</b>	<b>Grado Consenso</b>	<b>Puntos del debate</b>
141	22, 2	Título I	Aclaración	Duda sobre el tiempo verbal en el que está escrito "Se crea..." y sobre si debería ser en futuro "Se creará"	4	Se aclara que parece que es una cuestión jurídica.
142	22, 4	Título I	Aclaración	¿Pueden existir aulas sin adscripción?		Se debate sobre si existen este tipo de aulas.
143	23	Título I	Adición	Cambiar el nombre del artículo: Formación "e integración" lingüística en idiomas.	4	
144	23, 3	Título I	Adición	Añadir un punto 3: la administración educativa fomentará el español en personas extranjeras con el objetivo de que la adquisición y el uso del español faciliten la integración, inclusión e inserción laboral.	4	
145	23, 2	Título I	Adición	Añadir tras Escuela Oficial de Idiomas: centros de adultos, agentes sociales y otras entidades de la CAA	4	
146	24, 2-b	Título I	Adición	Añadir: así como centros educativos de la administración. O añadir un nuevo punto al artículo.	4	
147	25, g	Título I	Aclaración	Se pide aclaración acerca de quiénes son considerados los "profesionales de la orientación" o cómo se contempla en caso de no haber orientador profesional como tal en los centros.	4	
148	28, 1	Título I	Modificación	Se propone cambiar las palabras científica y técnica por "tendrá la formación necesaria requerida para impartir las acciones.	4	
149	28, 2	Título I	Modificación	Se propone cambiar las palabras científica y técnica por "tendrá la formación necesaria requerida para impartir las acciones.	4	
150	28, 2	Título I	Adición	Añadir al final: "y otro personal colaborador, adscrito, voluntario..."	4	Se trata de no dejar a ninguna persona en "vacíos" o que no se encuentre entre los anteriores.

<b>Id</b>	<b>Artículo</b>	<b>Localización</b>	<b>Tipo aportación</b>	<b>Aportación</b>	<b>Grado Consenso</b>	<b>Puntos del debate</b>
151	30	Título I	Aclaración	No se habla antes de este punto del Centro de Innovación y Desarrollo. Habría que especificar qué es este centro, quién lo forma y qué funciones tiene. Se podría seguir el modelo de estructura que se sigue para la descripción del Consejo en el título II.	4	
152	35, 1	Título II	Adición	Incluir de alguna manera el seguimiento de las acciones.	4	

## EVALUACIÓN

La valoración general que del taller realizan los asistentes es muy buena. En una puntuación del 1 (muy mal, muy bajo, muy poco) al 5 (muy bien, muy alto, mucho) la nota es un 4,6.

El interés que este proceso despierta entre las personas asistentes es alto (4,2) y más elevada la relevancia que esperan de los resultados del proceso participativo (4,5)

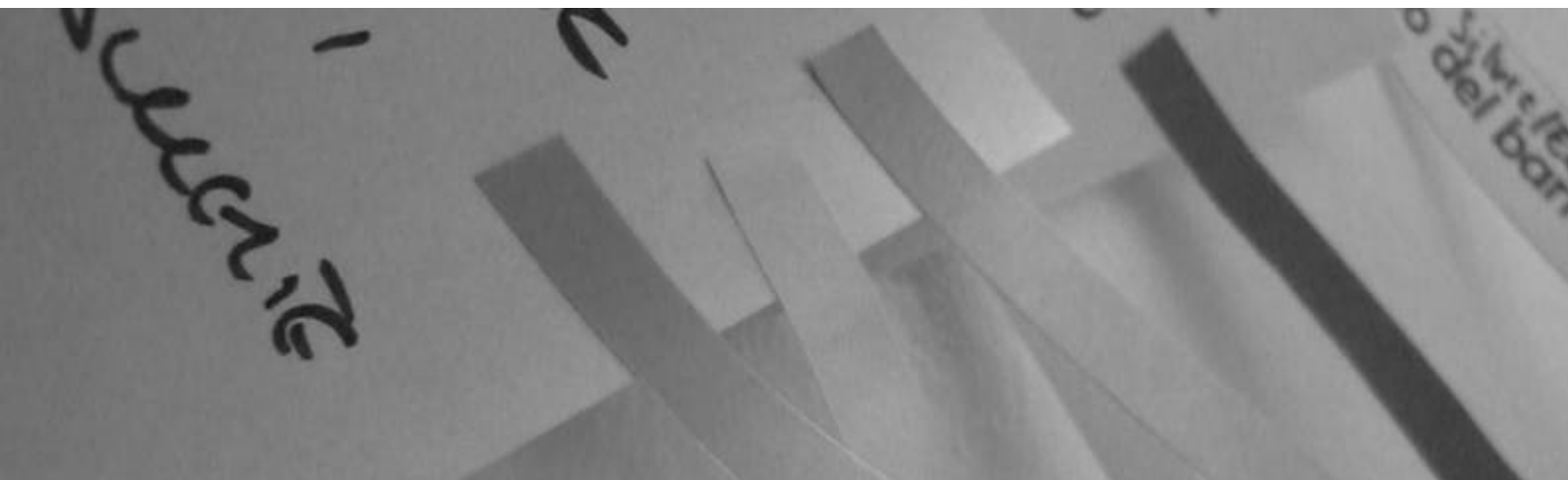
Tanto la metodología como la dinamización han sido muy bien valoradas ambas con un 4,8. Y la misma puntuación obtiene la organización de los talleres, referida a espacios, horarios, inscripción e información).

Las personas asistentes al taller valoran muy alto el grado en el que se han sentido escuchadas (4,8) así como la comodidad a la hora de expresar sus ideas (4,8). La interacción con el resto de participantes es muy buena (4,5) y en cuanto a la autovaloración de la propia participación la puntúan con un 4,2.

El único comentario que surge es el de “quien no ha participado es porque no ha querido!”.



**PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA ELABORACIÓN DEL  
ANTEPROYECTO DE LEY PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA Y SOCIOLABORAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**



**RESULTADOS TALLER 4**  
**TERUEL (T-II), 1 de diciembre de 2017**